



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

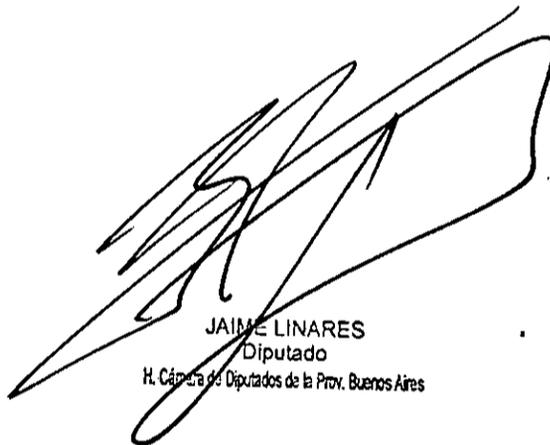


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Congreso de la Nación avance en el dictado de una ley que legisle sobre una práctica tan compleja como es el de las madres sustitutas o vientres subrogados, en virtud del crecimiento de los ofrecimientos vía Internet de "alquiler de vientre" que se viene dando en los últimos años.



JAIMÉ LINARES  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propicia que esta Cámara de Diputados se dirija al Congreso de la Nación solicitándole que sancione un marco normativo que regule una práctica tan compleja como es el de las madres sustitutas o vientres subrogados, en virtud del crecimiento de los ofrecimientos vía Internet de "alquiler de vientre" que se viene dando en los últimos años.

El alquiler de vientres se concreta cuando una mujer acepta gestar en su cuerpo un bebe que no reclamará como hijo propio. A veces, el bebe es concebido con el óvulo de la madre contratada y el espermatozoide del padre contratante. Otra de las posibilidades es transferir el embrión concebido con el espermatozoide y el óvulo de los padres contratantes al útero de la madre de alquiler. También, el óvulo y el espermatozoide pueden ser aportados por personas ajenas a la pareja que contrata y a la madre suplente. La fecundación in vitro siempre está de por medio, el embrión se implanta en la madre sustituta. Una vez nacido el hijo, la mamá sustituta debe ceder al bebé y renuncia a sus derechos de madre. Entonces la mujer de la pareja contratante adopta a la criatura.

Un vientre ajeno es la única posibilidad de traer al mundo un hijo biológico para muchas parejas que no pueden tener hijos en forma natural, por malformaciones en el útero, cáncer, mala praxis, entre otras complicaciones. Pero encontrar la persona adecuada no es fácil, a pesar de la cantidad de anuncios que se pueden encontrar en Internet de mujeres que a cambio de una suma de dinero ofrecen ponerle el cuerpo a la experiencia de traer un niño al mundo y entregarlo después de parir.

El mayor miedo de las parejas a las que les gustaría optar por la opción de alquilar un vientre en nuestro país es que para el Código Civil, "madre es la que parió", con lo cual si la mujer que alquiló su vientre y dio a luz no quiere entregar a la criatura, lleva todas las de ganar ante la Justicia. "A no ser que la madre que aportó el óvulo, en ese supuesto caso, pareja del hombre que dio su espermatozoide para la fecundación en el útero del vientre rentado, se presente como tercero interesado", indica la abogada María E. Cano, especialista en derecho de familia y autora del estudio "*Breve aproximación en torno de la maternidad subrogada*".



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Son pocos los que reconocen en público que estas prácticas se realizan en el país. En la Argentina, el alquiler de vientres no está legislado, como ocurre en Estados Unidos, por ejemplo, en donde está permitido en algunos estados. Realizar la operación completa en ese país cuesta entre 30.000 y 70.000 dólares de "base" promedio. Otros estiran la cifra a 120.000 dólares cuando las cosas se complican.

Dentro de esa zona gris sin ley ni normas ni Estado que controle encuentra su cauce el alquiler de vientres y abre, al mismo tiempo, un debate en el que se encuentran convicciones religiosas, límites bioéticos, necesidades emocionales, por un lado, económicas por el otro, y una delicada discusión sobre la aceptación de la maternidad como negocio y del cuerpo femenino como una mercancía sujeta a las leyes del mercado. Según los especialistas, en la Argentina, como mínimo, 1 de cada 10 personas tiene algún problema de infertilidad.

En el Congreso de la Nación fue presentado un proyecto de ley sobre "Ventre Subrogado", de la senadora Adriana Bortolozzi (PJ-FPV), que considera el alquiler de vientres como parte de la "manipulación genética" y, entre sus fundamentos para prohibirlo, indica que "la maternidad subrogada implica un pacto de contenido inmoral contrario a las buenas costumbres". El proyecto, obviamente, niega la posibilidad de avanzar hacia la definición de un contrato de maternidad subrogada, una herramienta que en Estados Unidos permitió al menos ordenar una realidad que se imponía por su propia fuerza.

Algunos de los especialistas y expertos en la materia consultados por diferentes medios periodísticos, como por ejemplo "LA NACION" y "EL Día", de los que dieran cuenta en sus ediciones del 31 de agosto de 2008 y el 30 de marzo de 2011 respectivamente, manifestaron estar sorprendidos por el fenómeno que se da en Internet, en donde los anuncios de alquiler de vientre se encuentran por centenares y van de la mano de la lógica del mercado, en donde todo se cotiza, incluso el color de la piel. "Hola me llamo Vanina soy de Lanús, tengo 28 años, soy bonita bien blanca pelo largo y rubio cuerpo normal casada 3 hijos hermosos y bien sanos y anuncio que quiero alquilar mi vientre por inseminación artificial". "Alquilo mi vientre: me llamo Silvana soy argentina, busco parejas que deseen tener un hijo, puedo ayudarlos comuníquense



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



conmigo". "Alquilo mi vientre, total seriedad, con garantías, 35.000 dólares." Son algunos ejemplos.

Otro indicio de la demanda que existe es la reciente aparición del sitio argentino [www.unhijosposible.com](http://www.unhijosposible.com) creado por un grupo de madres que pasaron por la experiencia de alquilar un vientre. En forma gratuita, el sitio brinda información sobre todo lo relacionado con la subrogación de vientres en tierras norteamericanas. Recibe 15.000 visitas por mes, de las cuales el 60 por ciento se reparte entre distintos países latinoamericanos y el 40% es de España, donde hasta el momento está prohibido pese a que la comunidad médica recomendó legislar en favor del alquiler de vientres debido a la demanda.

Una de las creadoras de la página, 33 años, que aceptó hablar con "LA NACION" con la condición de no dar mayores detalles sobre su vida, para preservar a su bebe, aclara: "Vimos de manera alarmante cómo la gente hacía cualquier cosa. Yo no tengo contacto directo con nadie, pero si hay oferta de mujeres que ofrecen sus vientres en Internet es porque hay gente a la que le interesa, como contraparte, recurrir a esos servicios. Por falta de información a veces la gente va por el camino erróneo. Nosotros recomendamos que lo hagan en Estados Unidos. Esto no es para todo el mundo, no sólo por lo económico. Acá no hay una discusión ética, eso ya no se cuestiona. En Estados Unidos para ser madre subrogante hay que tener una buena posición económica, ser de clase media, nada que ver con lo que se da aquí. Es abrumadora la cantidad de gente que necesita de este método. No se puede esconder el sol con la mano".

La falta de normas para la subrogación de vientres no sería una traba, entonces, porque tampoco está penalizado y ocurriría, si ocurre, bajo cuerda, encerrado en un pacto de silencio entre ambas partes interesadas.

Por las consideraciones formuladas solicito la aprobación del Proyecto de Declaración sometido a vuestra consideración.